

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con cargo a los fondos de la **Plataforma de Ensayos Clínicos de ibs.GRANADA**.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Diplomatura o Grado en Enfermería
- Experiencia demostrable de al menos 2 años en enfermería de ensayos clínicos comerciales.
- Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.
- Nivel de inglés medio-alto

**Se valorará positivamente:**

- Formación complementaria en Ensayos Clínicos o Investigación Clínica, u otro tipo de formación complementaria en Ciencias de la Salud.
- Formación con certificado de la IATA.
- Formación en metodología de la investigación.
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos
- Capacidad de trabajo independiente y en equipo.
- Habilidades de organización y comunicación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Funciones a realizar:**

- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en la Plataforma, conocer el calendario de pruebas de cada ensayo y los procedimientos que requiere cada uno de ellos.
- Asistir al Investigador/a Principal para la inclusión de pacientes en los diferentes Ensayos Clínicos si lo requiere (screening, randomización, petición de pruebas, citar a los pacientes con otros servicios colaboradores...).

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/12/2024 15:31:14	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32DCTLDH3GQHAXSDPXSE2BE2M4T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
- Conocer el calendario de pruebas de los protocolos asignados: farmacocinéticas, farmacodinamias, genómicas, radiológicas y controlar las citas de los pacientes para programar las extracciones.
- Extraer procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias, tejidos) a los diferentes laboratorios centrales. Conocer las normas de envío de muestras (IATA)
- Pasar a los pacientes los cuestionarios de calidad de vida.
- Tomar constantes vitales (peso, TA, Temperatura, FC, FR) a los pacientes en cada visita y realización de electrocardiogramas.
- Administrar tratamientos y medicación de estudio.
- Dispensación (IWRs) y educación en la toma de medicación de estudios orales, tras la aprobación del Investigador/a Principal.
- Participación como back-up en la Coordinación de ensayos clínicos de las demás integrantes de la Plataforma .
- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias le pueda encomendar la persona responsable de la Plataforma, la Dirección Científica.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, indefinido en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará sujeta a la financiación existente para el mismo.

**Objeto del contrato:** Enfermería de Ensayos Clínicos de la citada Plataforma.

**Retribución anual:** 22.910,00 euros brutos anuales, y un máximo de 1.800,00 euros anuales como retribución variable vinculada a la consecución de objetivos.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 91/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 18 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/12/2024 15:31:14	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32DCTLDH3GQHAXSDPXSE2BE2M4T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Criterios de valoración:**

- Formación complementaria relacionada con el puesto: **25 puntos.**
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: **25 puntos.**
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos: **15 puntos.**
- Nivel de Inglés: **máx. 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **25 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de la Plataforma de Ensayos Clínicos de ibs.GRANADA o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
[info@ibsgranada.es](mailto:info@ibsgranada.es) / [www.ibsgranada.es](http://www.ibsgranada.es)

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/12/2024 15:31:14	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32DCTLDH3GQHAXSDPXSE2BE2M4T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	